

Siendo las dieciocho horas, con cuarenta minutos del día veintinueve de Mayo del año dos mil quince, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del Día, pido al señor Secretario le de lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior, correspondiente al 30 de Abril del 2015. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a las **“Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015”**, presentado por la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Director de finanzas y Tesorería. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, para otorgar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería, como Autoridades Fiscales Municipales para realizar descuentos en los ingresos, de acuerdo al porcentaje máximo autorizado por el Cabildo, exclusivamente en derechos, productos y aprovechamientos. **Punto Seis.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Siete.-** Participación Ciudadana. **Punto Ocho.-** Asunto Generales. **Punto Nueve.-** Clausura de la Sesión. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias señor Secretario sírvase pasar al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **C. Presidente Municipal.-** Solicito al Señor Secretario dar cuenta si existe quórum legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Gracias señor Presidente, en este momento procedo a pasar lista de Asistencia. Habiendo Quórum Legal con 14 asistencias por lo tanto existe quórum legal para sesionar a excepción de la C. Regidora Guillermina Alonso Ramírez, quien tiene justificante. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **El C. Presidente Municipal.-** Solicito al Señor Secretario someta a consideración del pleno la aprobación del orden del día mismo que ha sido leído con anterioridad. Una moción del Regidor **Rubén Moreno de Haro.-** Presidente, compañeros Regidores, Síndico, Secretario de Gobierno, personas que nos acompañan. De la última Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, se emitieron 3 dictámenes por parte de la Comisión con el carácter de unanimidad, tengo en este momento la papelería que se requiere para ser examinado el punto, me gustaría que quedara a consideración de los integrantes del Cabildo si los podemos agregar al orden del día con el número que pudiera corresponderle. Esta solicitud, no sé si quiera que los describa Presidente. Es una solicitud que envía el Señor Pedro de la Cruz Mares, en relación a una Sub-División que se está solicitando en los terrenos donde está la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la otra es donde está la Sala de Velación de ISSSTEZAC y quedaría un resto. El motivo que hacen esta solicitud es porque como todos sabemos el Consejo Promotor de la Vivienda está en una etapa de liquidación obviamente por consideración, no por consideración, sino por ley todos aquellos predios que dispongan de más de diez mil metros cuadrados debe solicitarse la autorización por el Cabildo, ese sería uno de los puntos. El otro es una solicitud que presenta el C. Carlos Fernando Sánchez Arellano, que está solicitando junto con el Director de la Escuela Cuauhtémoc del Fraccionamiento Providencia, están solicitando por ahí una ratificación de asamblea de Cabildo del 16 de enero del 2009, pero una asamblea que tuvieron ellos y una Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de mayo en donde se ratifica que se les del área de donación para la Construcción de la Escuela que obviamente ya existe y uno más por parte de los habitantes del Fraccionamiento Victoria II, que está solicitando un área de donación en donde ellos ya solicitan se les dé el terreno para la construcción del Templo de San Pablo II, una solicitud que hace por parte del Pbro. Raúl Hurtado Luján, para la construcción del terreno. **El C. Presidente Municipal:** Si me permiten y si están ustedes de acuerdo someto a consideración de este Cabildo la modificación del orden del día incluyendo los puntos que el Regidor Rubén Moreno de Haro quisiera incluir en este orden del día. Quiénes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Para no perder el orden. Si quisiera someter a consideración de ustedes por votación quién esté a favor de la modificación del orden del día, favor de levantar su mano en este momento. Les repito quién esté a favor de que se modifique el orden del día, favor levantar en este momento su mano. 6 a favor, quién esté en contra 6 en contra. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Gracias señor Presidente, señora Síndico, Secretario, compañeros Regidores y compañeros que se encuentran aquí con nosotros, si es referente al punto que nos dice el compañero que quiere que se anexan 3 puntos para meter esto de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero a mí se me hace muy apresurado porque no tenemos ninguna información que sustente la petición del Regidor, entonces la verdad sí por eso fue mi

voto es en contra y no tenemos que sustente esto y a mi si me gustaría también que nos dijeran nada más porque no se metió el Informe de Finanzas de Ingresos y Egresos del mes de Febrero si ya está aprobado, cual es el motivo por el cual no se metió en esta Sesión. El Informe de Ingresos y Egresos del mes de febrero, porque no lo metió ahorita el Secretario, cual es el motivo. El Dictamen ya está, ya salió desde hace un mes, el 30 de abril fue el día que. **El C. Presidente Municipal.-** Lo que pasa en primer término Regidora los puntos están a reserva y dos la Presidenta de la Comisión de Hacienda no les pasó la información a los Señores Regidores, ese es el motivo, no hay otro motivo. Al Señor Secretario, no hay otro motivo. A ver como quedó la votación, 6, 6, por motivo de que. Haber, yo voy a hacer una apreciación muy personal, por motivos de que esta información no había sido entregada en tiempo a los Regidores para su revisión a pesar de que ya está votado en comisiones y fue votado por unanimidad, quisiera reservarme el hecho de que se pospusiera los puntos que el Señor Regidor Rubén Moreno de Haro hace para la modificación del orden del día, en ese sentido lógico, vamos por lógica de que no se entregó a los demás Regidores y todos los Regidores tienen el derecho de tener esos documentos en su poder, además se puede tratar eso en una Sesión Extraordinaria que pudiéramos hacer, si les parece bien para poder continuar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por 12 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones de este H. Cabildo. Por tanto queda aprobada la presente orden del día en sus términos. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior, correspondiente al 30 de Abril del 2015. Solicito al Señor Secretario dar lectura a ese punto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Voy a solicitar a las y a los Señores Regidores, que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expediente. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias señor Secretario, está a su consideración la propuesta, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por **13 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba omitir la lectura del presente punto.** **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a las **“Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015”**, presentado por la C.P. Ma. Elena Bonilla Cenicerros, Directora de Finanzas y Tesorería. Solicito a la Señora Síndico, dar lectura al Dictamen. **La C. Síndico Municipal.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de abril del año 2015, para tratar asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación de las **Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015**, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Cenicerros Directora General de Finanzas y Tesorería. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos; 49 Fracción XVI, 78 y 93 Fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, las **Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Maestra Leticia Casillas Morales, Presidenta de la Comisión de Hacienda. **El C. Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en el presente punto. Les recuerdo que solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes así lo deseen. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Gracias señor Presidente, si es un dictamen que salió desde el 30 de abril, el mismo día que salió el otro dictamen, es necesario tener las modificaciones porque tengo entendido me explicó la Contadora que son cuentas que están en una cuenta concentradora de los remanentes del 2014, creo yo, así es la cuestión de las modificaciones, aquí yo tengo la duda Contadora me dirijo concretamente a ella para que nos saque de la duda, en la cuestión de la cuenta corriente, no sé si sea igual, si está en una cuenta concentradora, porque yo lo veo como en diferentes cuentas, si planeamos bien la reclasificación de recursos de una cuenta a otra. Sería diferente a lo que se maneja en Desarrollo Social y en Desarrollo Económico, que si están de nueva cuenta en una cuenta concentradora, como ahí me queda claro, porque aunque lo logremos aquí en Cabildo el mes de febrero si viene mucha variación en

cuestión a las cuentas y de donde salen unas y se van para otro lado, también aquí yo tengo otra duda en la cuestión de Desarrollo Económico nos dice en el orden del día que es modificación a las partidas presupuestales correspondientes al mes de febrero, aquí nos están manejando el mes de enero también, esto ya lo votamos, le pedimos al Director de Desarrollo Económico, nos lo desglosara, nos lo diferenciara, mes de enero, mes de febrero y aquí está junto, entonces no sé si por ahí está el Director para que nos pudiera hacer llegar, porque no podemos votar lo que ya votamos, ya lo votamos lo de enero, y ahora lo vamos a votar otra vez, nos lo vuelven a mandar igual aquí, nos lo mandan juntos, entonces están esos dos juntos, ojalá se pudiera dividir porque si sería incongruente que lo votáramos otra vez. No podemos votar dos cosas de algo que ya se votó. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** En este mismo punto, habíamos solicitado ahí con el Director de Desarrollo Social la información y la especificación, porque en algunas nos ponen, por ejemplo aquí, pago de estimación No. 3 de la obra de ampliación de la red de drenaje en varias calles y le habíamos solicitado al Director que dé los nombres específicos de la misma manera para el Director de Desarrollo Económico, porque luego vemos nos pone un monto por honorarios asimilables a salarios, pero luego más abajo tenemos compensación por servicios eventuales que viene a ser la misma, entonces le solicitábamos la lista de cuantos son los asimilables, la relación detallada de cuantos son los asimilables y cuanto gana cada uno para poder ver, porque en ese rubro por ejemplo yo veo mucha erogación y entonces me gustaría saber ya que lo habíamos solicitado. **El C. Presidente Municipal.-** Javier Hernández, si me permite la Contador Público va a tomar el uso de la voz. **La C. C.P. Ma. Elena Bonilla Cenicerros.-** Disculpe Presidente que es lo que voy a contestar, lo de Desarrollo Social. **El C. Presidente Municipal.-** Le hizo una pregunta el Regidor Fernando Valdez. **La C. C.P. Ma. Elena Bonilla Cenicerros.-** O sea acerca de, pregunto, primeramente si también es lo de gasto corriente, está en una cuenta concentradora, le dije que no al Regidor, pero si, tiene razón, hago el uso de la voz para decirle que en gasto corriente no, son partidas presupuestarias que traen su propio techo financiero a diferencia de Desarrollo Económico y Social lo que es Fondo III y IV, que es donde están en cuentas concentradoras y de ahí se van sacando según cada proyecto de obra. La siguiente pregunta u observación dijo que habría que ver porque son muchas modificaciones, algo así entendí, estamos de acuerdo sino, así es. **El C. Presidente Municipal.-** Si me permiten hacemos un pequeño receso ya llegó el Director de Desarrollo Económico, si gusta Señor Regidor repetir la pregunta para el Director de Desarrollo Económico con todo gusto para que nos haga el favor de contestar. **El C. Regidor Fernando Valdez.-** Le comentaba no sé si sea error de él Licenciado. Sí le comentaba que aquí nos mandan el informe de las modificaciones de las partidas presupuestales pero nos juntan enero y febrero, el de enero ya lo votamos, entonces me hubiera gustado que se hubiera desglosado para que fuera enero en una lista y febrero en otra lista, no podemos votar ahorita lo que ya votamos hace un mes, entonces no se si lo tenga desglosado para poderlo analizar. **El C. Director de Desarrollo Económico.-** Nada más para comentarle al Regidor Valdez que precisamente se presentó enero y febrero en las modificaciones, porque al presentarles enero ustedes pudieron verificar que eran única y exclusivamente las partidas que salieron de las cuentas concentradora y en ese mes no hubo ningún otro movimiento que afectara las otras partidas es por eso que todos los movimientos se concentraron en enero. Pero la misma información hubiera sido exactamente igual no hubo movimientos en enero correspondientes a ese rubro. **El C. Presidente Municipal.-** Si gustan hacemos un receso de un minuto mientras llega el Director de Desarrollo Social, viene para acá. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Yo no sé aquí de quién sea el error, no creo que sea del Director de Desarrollo Económico ya que en la, creo que no entendió bien la pregunta pero el día de la sesión de la comisión, nos entregaron por separado el mes de enero y el mes de febrero, si nos lo entregó por separado Señor Director, entonces más bien yo pienso que el error es del Departamento de la Síndico que no sacaron bien las copias, nada más que yo ahorita no traigo mi juego de ese día que sesionamos pero si nos lo entregaron por separado, nada más es cuestión de que por ahí busque el Director, en donde están las copias, ahí están, pues ahí deben de venir, ahorita las checamos. **El C. Presidente Municipal.-** De cualquier manera Regidora si fue muy elocuente la explicación del Director de Desarrollo Económico en el sentido de que en el mes de enero no hubo ningún movimiento de esa cuenta, entonces las cuentas siguen siendo exactamente la misma, de cualquier manera si gusta usted realizarla y la que se entregó conjuntamente en el mes febrero. **El C. Regidor Javier Hernández.-** Si



hubo movimientos, de hecho Presidente el Director de Desarrollo Económico si nos las entregó por separado, sí, es que si hubo movimientos, lo único que decía el Regidor Valdez es que le hubiera gustado que viniera igual como se nos entregó en la Comisión de Hacienda, solamente es eso. No hay ningún problema el detalle eso incluso ya se votó, ya se aprobó, ya pasó, si tenemos conciencia de que eso ya lo votamos, el único detalle era que quién pudo tener el error, ahí es donde se hace uno pelotas verdad, se confunde uno, nosotros que somos de la comisión, tenemos el entendido de que si nos la entregó el, él nos lo entregó por separado y vimos Enero como se votó, febrero igual con sus reservas pero se votó pero si hubo, únicamente el Regidor Valdez quería entenderlo así que se hubiera hecho de la misma manera, porque aquí es donde nos confundimos y no supimos quién tuvo el error, pero no creo que venga de Desarrollo Económico, si se nos haya entregado por separado, nosotros lo que queremos saber es si se equivocaron con la Maestra, se equivocaron con Don Tacho o por donde para que haya más atención en esos detalles, así lo entendí yo. **El C. Presidente Municipal.-** Considero pedirle aquí, con todo el respeto que me merece la Señora Síndico Municipal que tenga cuidado en entregar por separado los informes que no vuelva a pasar esta situación. **La C. Síndico Municipal.-** Permítame una moción Señor Presidente, lo revisamos Señores Regidores y vemos donde está el error porque tienen toda la razón o sea, si debe de venir por separado y lo checamos, si está el error con nosotros lo enmendamos con mucho gusto, en Secretaría de Gobierno, yo pienso que el Señor Secretario tiene toda la voluntad, donde está el error creo que con mucho gusto todos tenemos esa voluntad para enmendarlo. Claro que sí. **El C. Presidente Municipal.-** Ya se encuentra con nosotros el Director de Desarrollo Social para ver los cuestionamientos que tiene el Regidor Fernando Valdez, adelante por favor Regidor. **El C. Regidor Javier Hernández.-** Únicamente lo que le habíamos comentado ya antes Director, le comenté en esa sesión pasada que tuvimos de Hacienda, usted nos pone aquí por ejemplo pago de 3ª. Estimación de obra de ampliación en varias comunidades, lo que nosotros le pedíamos el listado, eso es todo, que fue el compromiso que hicimos, o sea está bien, porque en otras no se especifica, por ejemplo aquí dice pago de estimación única de la construcción de la red de drenaje de la Calle Alameda y Segunda de Abril, eso es lo que estaba viendo. **El Director de Desarrollo Social C. Rogelio Beltrán Cásarez.-** No si de hecho Señor Regidor, nosotros estamos sacando una relación de hecho ya en las siguientes reuniones vamos no nada más ahí, creo que hay unos conceptos también en agua potable donde estamos manejando, vamos que son varias comunidades o diferentes colonias, de hecho ya estamos haciendo los desgloses correspondientes, en algunos casos ya los tenemos listos, pero creo que en la próxima sesión ya les entrego todo, ya desglosadito, donde, en que colonias, que calles y en que comunidades y en qué calles, de hecho ya estamos trabajando en el, Señor Regidor. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias Señor Director. Se abre una segunda ronda de participaciones quiénes deseen hacerlo. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** También quiero dar la justificante como ya se lo había comentado al Director de Desarrollo Social el porqué de solicitarle dicha información, porque me he dado cuenta con los informes que nos mandan que estamos teniendo obras en materia de obra de infraestructura de agua potable, entonces por eso la importancia de lo que le habíamos pedido a usted Señor Presidente de firmar el Convenio de CONAGUA y de que saldáramos nuestro pendiente para que ya toda esta obra que se está haciendo podamos ya justificarla dentro de lo que le paguemos a CONAGUA para que nos reintegraran ese dinero, es por eso el motivo por el cual le estamos pidiendo al Director de Desarrollo Social, bueno esto ya pasó pero fue en ese sentido para que el tenga si hay mas calles que se base en infraestructura de agua potable, ya podamos meterlas en el convenio que ya se firmó con CONAGUA. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.-** Bien ya que está aquí el Director de Desarrollo Económico, pues recordarle que se le pidió la lista de las personas que ahí están laborando en Desarrollo Económico, de asimilables a salario ese día me dijo que si que tenía mucha gente pero queremos saber cuánta gente es y igual, cuanto está percibiendo cada persona según sus actividades y reconozco aquí al Director de Desarrollo Social esa voluntad de aclararnos nuestras dudas. Señor Director en hora buena que ya está aplicado en eso y pues pedirselo nuevamente aquí al Director de Desarrollo Económico para saber cómo está trabajando esa área. **El C. Presidente Municipal.-** Agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que está suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que solicito al Señor Secretario tomar nota de la votación, quiénes consideren que el presente punto del orden del día está suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando su

mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, **Aprobado por Unanimidad** de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal.-** someto a su consideración la aprobación del presente asunto, le solicito al Señor Secretario dar cuenta de la votación, quiénes estén a favor, favor de levantar en este momento su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por 9 votos a favor y 5 en contra de este H. Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a las **“Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015”**, presentado por la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora de Finanzas y Tesorería ha quedado aprobado **POR MAYORÍA. El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, Pasamos al **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, para otorgar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería, como Autoridades Fiscales Municipales **para realizar descuentos en los ingresos, de acuerdo al porcentaje máximo autorizado por el Cabildo, exclusivamente en derechos, productos y aprovechamientos.** En este momento se abre el registro oradores para quienes deseen intervenir en la discusión de este asunto solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.-** Muchas gracias señor Presidente, nada más para poner a consideración de mis demás compañeros, no una justificación sino el hecho del año pasado de tener como estos aprovechamientos o estos porcentajes sobre las facultades que nosotros les damos al señor Presidente como al Secretario como a la Síndico y a la Directora de Finanzas, en esa ocasión yo en lo personal votaría, que a la Directora de Finanzas no se le diera ese derecho. Es cuánto. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.-** Muchas gracias buenas tardes a mis compañeros integrantes de este Ayuntamiento, de igual manera a los directores y los medios de comunicación, nada más para hacer una aclaración, señor Presidente en relación a este punto, porque dice que análisis, discusión y en su caso aprobación para dar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y a la Directora de Finanzas, la facultad ya estaba dada en una Sesión de Cabildo. Entonces prácticamente sería nada más, en este punto, autorizar o fijar el monto hasta el cual sería autorizados los descuentos, mi propuesta es que sea un 30% pero que cuando realmente una persona no tenga para solventarlos se le pueda condonar al 100%, porque la verdad si hay gente que no tiene y hay gente que si tiene y que viene y que a veces es la que más descuentos se lleva, sería cuánto. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.-** Gracias nuevamente, pues sí, yo creo que aquí la comenta la Regidora Clivia de no darle esa facultad a la Tesorera pues no se puede porque ya se la dimos, como lo mencionaba la Regidora Juanita, seguirá dando descuentos aquí la Directora de Finanzas, si estoy también con que se dé un 30% de descuento como máximo pero también la condonación bajo qué criterio, hay que verlo porque hacen un estudio socio económico que a veces no es tan real, entonces pues yo diría se tome el tope, pero eso de la condonación está muy difícil, Regidora Juanita, porque nuevamente se presta a que sea verídico o no la necesidad de esta persona que lo pide y bueno mi acotación sería que el 30% sería lo correcto. **El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.-** Aunando un poco en lo que mis compañeros Regidores aquí opinaron, Yo también estoy de acuerdo que sea hasta un treinta y cinco, un cuarenta y también viendo la necesidad de la población y de algunas personas que en realidad si lo necesitan hasta un 100 %, yo creo que, pero sobre un criterio de un estudio socioeconómico pero bien realizado por una persona profesional que haga ese estudio. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias Regidor, en una segunda ronda de participaciones, los Regidores que deseen participar en este momento. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.-** Yo insisto para eso estamos reunidos como máxima autoridad para determinar precisamente los criterios en que se aplican los descuentos, yo solamente quiero poner como ejemplo de manera muy personal, por lo regular la gente acude con nosotros los Regidores para que nosotros seamos los gestionemos este descuento a través de las personas que están autorizadas, en verdad yo les digo creo que tenemos visión para ver qué persona tiene realmente la necesidad, hay gente que viene de las Colonias que a veces no tiene para el pasaje, se vienen caminando y que realmente se ve que no tienen la solvencia para poder hacer el pago del trámite que van a realizar y en otras ocasiones nos hemos percatado verdad que hay gente que tiene trabajo, que no tiene necesidad que vive a veces en el centro o que vive en colonias que no son muy de escasos recursos y son los que a veces les descuentan, yo pienso que

nosotros mismos fuéramos las personas que aplicáramos el criterio verdad, dependiendo de la persona que nos lo solicite, yo a veces veo gente que conozco y que ubico y que se perfectamente que tienen la solvencia para poder pagar ese trámite y les digo que no, y bueno no están las Regidoras, no están las personas autorizadas o a veces prefiero yo proporcionarles una parte para que no se lleven ese descuento, pero también cuando acudo a que les hagan un descuento más alto es porque realmente yo veo que la gente lo necesita, creo que si estamos en un lugar adecuado, lugar que debe de ser para determinar todos el criterio para poderlo aplicar y yo insisto en que sea un 30% pero cuando realmente cuando sea realmente una gente que no tenga, se aplique el 100%. **La C. Regidora Rosangela Tejada Rentería.**- Únicamente para hacer la propuesta de un 50% viendo la necesidad que tiene la gente que viene a visitarnos y que acude desde las comunidades y que a veces ni siquiera traen para el pasaje verdad, entonces mi propuesta únicamente es del 50%. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias Regidora Rosangela, recordarles a los compañeros Regidores que se está haciendo hasta ese tope pero es en situaciones totalmente de excepción, vamos en situaciones de excepción y de acuerdo a un perfil económico de las personas que vienen a solicitar ese apoyo, se les da un 50%. **El C. Regidor Armando Quezada Gracia.**- Buenas tardes señor Presidente, yo creo que si estamos de acuerdo Rosangela y yo que si sea el 50%, yo me han hecho el favor, bueno no es favor, la Síndico, Don Tacho, la Contadora hasta por el 100%, cuando les digo que realmente la gente lo que necesita y desgraciadamente viene mucha gente conmigo, gente que la mataron, gente que no tiene terrenos y yo creo que como dice uno, ahí, bueno terreno en panteón, pero yo creo que ahí si es necesidad de darles hasta el 100%, yo creo que no es nada el 50 ni el 100%. Nosotros percibimos algo y ellos a veces no tienen ni un peso como dice, la gente de las comunidades o en la ciudad, pero muchísimas gracias el 50 o el 100. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias Presidente, iba a proponer el 50 y la condonación en algunos casos especiales, la verdad es que si hay casos muy especiales en ocasiones y si tener el cuidado y la sensibilidad de lo que, al cabo si hay muchas formas también de recabar dinero, no las hacemos no las llevamos a cabo, yo creo que en ese tema si debemos de estar, más si también es complicado, casi que le cargamos el difunto que le viene a pedir la gestión es a Don Tacho, pues es el único que siempre esta, es complicado localizar a los demás luego, Don Tacho es el que sí, entonces vamos a darle nada más la facultad al Alcalde y a Don Tacho, es el que estaba. **La Síndico Municipal, Profa. Leticia Casillas Morales.**- Con su permiso señor Presidente y decirles compañeros que yo creo que a las personas que nos han dado esa facultad lo hacemos con toda la voluntad ojala y pudiéramos hacer el 100% a todo el mundo, pero no hay ahora si que recurso, voluntad hay mucha, déjenme les digo, estaba yo ahorita tratando para no equivocarnos y luego decir mentiras, estaba yo leyendo en días pasados en lo que fue la Ley de Ingresos, donde ahí te marca que debes de hacer hasta el 30% y dice ahí, especifica que en casos muy muy especiales de mucha necesidad hasta el 40 y habla de Enero a Marzo. Entonces vamos, si tendríamos que como consultar la Ley, yo creo que para no cometer errores, porque déjenme les digo, un Acta de Cabildo no está por encima de la Ley, que va a pasar, la Síndico tiene mucha voluntad, todos tenemos mucha voluntad de hasta condonarles pero a la hora de la verdad que nos llegue la Auditoría va el resarcitorio y la verdad es que si pesa porque tú dices desde ahorita, pues yo quiero salir lo más limpia que se pueda porque al rato a lo mejor no tengo ni con que regresar lo que con mucha voluntad tuve para poder ayudar. Entonces no sé, yo ahí si de pronto sobre todo los abogados y más que los abogados ponernos a leer un ratito, porque luego nos vamos así y como que nos emocionamos deberás, yo soy de esa gente como por ahí luego te desbocas, no el 100% la condonación y aquí está mi Regidor Manchus véngase, yo le condono, si nomás que al rato a mi me van andar cobrando. Entonces les digo porque yo leí ese apartado, el 30 y en casos muy especiales hasta el 40. Luego tú dices si, tienes un Acta de Cabildo, si pero un Acta de Cabildo no está por encima de la Ley, entonces ese es el problema, yo quisiera que fuéramos medidos y otra cosa que yo he detectado y se los digo con muchísimo respeto, hay mucha gente con tanta necesidad que a ellos, para ellos son esos beneficios, pero luego desfila como si fuera propaganda, porque es mi compadre, miren gente que uno sabe que tiene y que puede pagarlo y eso a mí se me hace hasta una ofensa, porque de alguna manera evitamos una recaudación al Municipio que sirve al final de cuentas para que también todo mundo, toda la gente que vivimos en este Municipio se cobije tenga beneficios, si evitamos esa recaudación pues también nos afecta. Entonces a ver que seamos muy consientes a quien le vamos a dar el descuento,



deberás a la gente necesitada, pero por otro lado yo si estaría pidiendo un poquito que revisáramos la Ley para no irnos así nada más, pero si podemos decir el 100, órale nos vamos por el 100 al fin y al cabo la Auditoría no nos hace nada porque ustedes lo autorizaron, pero no, porque ahí mismo dice que no hay un documento o que un documento que salió del Cabildo, no hay nada que esté por encima de la Ley y los abogados aquí que nos pueden instruir, que tenemos muchos lo saben. Entonces esa sería mi aportación en cuestión de análisis, yo créanme que tengo toda la voluntad, pero si también tengo esa situación de un poquito de pendiente que luego lo tengas que regresar, que te hagan regresarlo y a lo mejor no vas a tener en el momento de poder regresar, porque de poquito en poquito se va juntando tu cuenta. Entonces analícenlo con esa buena voluntad que hay de nuestra parte y analícenlo de allá para acá ustedes también para tener un equilibrio, yo creo que yo estaría con esa propuesta del 30 y el 40, cuando deberás sea muy coagente, yo quisiera condonarles a todos deberás, pero la Ley es la Ley, muchísimas gracias compañeros. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Síndico, miren yo quiero acotar algo, también es importante mencionar que después de los descuentos, vamos, se establecen los porcentajes, debemos de ser muy cuidadosos porque si no todo mundo va a querer descuentos todos, quien se niega, quien llega aquí diciendo: oye yo quiero pagar completo, yo creo que no es así verdad, yo creo que todo el mundo va a querer un descuento, hay que ser muy cuidadosos también con los descuentos entendiendo que vamos de acuerdo al perfil de la persona que viene a solicitar ese tipo de apoyos pues y de acuerdo a un análisis, vamos minucioso que se haga de la persona en cuestión de su situación económica pues es como se debe de hacer el descuento porque si no, bien lo dijo aquí la Regidora Juan María Hernández Pérez, hay gente que al final de cuentas pues labora o trabaja, hay gente que no trabaja, hay gente que tiene servicios en sus viviendas, hay gente que no tiene servicios en sus viviendas, entonces debemos de ser muy cuidadosos porque si no todo mundo va a venir, también hay que reconocer eso que esta administración debe ser muy responsable en cuestión de a quien se le entrega o a quien se le ofrece ese descuento y a quien no, no está establecido de cuánto debe de ser el descuento, pero a consideración personal, yo creo que debe de ser como máximo y en situaciones de excepción de un 50%, en cuestión de excepción, es decir de cualquier manera si nosotros empezamos indiscriminadamente hacer descuentos también el Erario sufre pues una baja en los ingresos, yo quisiera permitirme dar el uso de la voz a la Directora de Finanzas y Tesorería, para que también nos diera una explicación. **La directora de Finanzas y Tesorería.**- Para no contradecir lo que dice la maestra, no tengo idea donde leyó usted eso, pero no puedo decir que no sea cierto, en materia Fiscal que lo que rige es el Código Fiscal de la Federación y nos habla de las contribuciones, no nos pone un tope para hacer un descuento, lo que si nos dice es que las multas pueden descontarse puede no aplicarse o puede condonarse el monto de una multa, de un impuesto no, de actualizaciones y recargos de ahí el Código Municipal si nos maneja que podemos hacer un descuento, para no desfasarnos pudieran poner un monto que fuera razonable del 35%, pero verdaderamente para nosotros en el nivel que estamos a los que nos facultan a dar un descuento no tenemos el tiempo ni la circunstancia para poder valorar si es o no una persona susceptible de hacerle el descuento, porque yo estoy metida con problemas mucho más grandes y si nos meten un recibito pues yo hago el descuento verdad, yo propondría para su análisis que nos fuéramos sobre dar un 15 % de descuento a quien no es muy urgente o no es muy grande su necesidad, si esa persona considera que su necesidad es grande quien debe de hacer el análisis es el jefe de departamento por ejemplo, el jefe de Registro Civil, o el jefe de Catastro harían un análisis de la persona y pudieran tomar dos o tres puntos de referencia como por ejemplo, el lugar donde trabaja o su actividad económica si es de aquí del Municipio de Fresnillo o viene de alguna comunidad o algún otro indicador que nos permitiera tenerle una consideración para hacerle un descuento muy grande pero que fuera el jefe del departamento que nos diera el norte para poder hacer un descuento hasta un tope. **El C. Presidente Municipal.**- Bien, este punto también tiene como objeto no ser observados por la Auditoría Superior del Estado al otorgar facultades al Presidente, la Síndico, al Secretario de Gobierno y a la Directora de Finanzas y Tesorería para realizar descuentos. Les debo de recordar que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo 26 de Septiembre del año 2013, en el punto # 5, no quedo claramente establecido que porcentaje y en que rubros se realizarían, pero que se considera a la conveniencia de establecer en que porcentaje de descuento, así mismo va a quedar establecido que los funcionarios facultados para a realizar descuentos sean considerados como autoridades

fiscales municipales ya que así lo establece la propia Ley de Egresos Municipal, entonces solo es cuestión de ponernos de acuerdo, yo hago la propuesta que en casos de excepción únicamente en casos de excepción sea el 50%, pero debemos de marcar, Definitivamente el Municipio pero no puede absorber todos los gastos en cuestión de condonaciones. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.**- Muchas gracias, yo mencionaba lo de la condonación del 100% en casos extremos por lo siguiente Presidente, nosotros en el mes de octubre del año pasado, propiamente el 31 de Octubre cuando presentamos la Ley de Ingresos del Municipio, en vez de estar ahí debatiendo se hizo una propuesta por parte de su servidora en el cual no se incrementaran el costo de las actas de nacimiento ni de las actas de defunción, cosa que bueno la Legislatura, a ver, para eso es mi participación, verdad, el 31 de octubre nosotros enviamos la propuesta de la Ley de Ingresos del Municipio, Presidente, en ese entonces, su servidora hizo la propuesta de que no se incrementara el costo de las Actas de Nacimiento ni de las Actas de Defunción, y se aprobó en la Comisión de Hacienda y posteriormente por Unanimidad, aquí en el Cabildo, entonces de repente nos dice propiamente la Tesorera, Directora de Finanzas y Tesorería que de acuerdo a la Legislatura se iban a homologar los costos de las Actas y se incremento a cien pesos y hasta donde tenemos entendido en la Ley de Ingresos no está contemplado, entonces hay que ponerle atención y revisarlo, porque la verdad a mí comparado con estos listados se me hace un costo excesivo setenta pesos y ahorita a un Regidor los puede pagar y no nos pesa, pero preguntemos a alguien que gana cien pesos al día, o quinientos pesos a la semana y que tiene que tramitar a veces tres, cuatro actas para el inicio de clases y ahorita se incremento a cien pesos a noventa y nueve punto nueve y ni los centavos nos regresan, entonces yo creo que este tema debemos de retomarlo, de tomarlo verdad, y aclararlo porque la verdad, luego ahí en los medios apareció que los Regidores autorizaron un incremento en las actas, cosa que no es así. En ese asunto del incremento a cien pesos es en la medida que nosotros pedidos o que se ha generado más solicitar el descuento en ese tipo de tramites o de documentos. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.**- Presidente mi propuesta sería que pudiera ser de un 10, de un 20 en el cual queda a criterio propio de las autoridades que estaríamos nosotros apuntando, yo diría que fuera, que quien solicite un 30, un 40 o un 50%, debería de estar acompañado de un estudio socioeconómico, para justificar ante Auditoria el porqué se hace ese descuento, al Departamento de Gestión Social le estaríamos generando a lo mejor un trabajo más pesado, yo también solicitaría que el Departamento de Gestión Social también hiciera un padrón, porque si vienen y solicitan y no tienen, pues obviamente el Municipio tiene programas que vienen y te apoyan, entonces a mí me gustaría que fuera diez y veinte con criterio propio de quien solicita sin que sea acompañado de un estudio socioeconómico a partir del 30 % que fuera mediante un estudio socioeconómico 30, 40 hasta un 50% y que el departamento de Gestión Social pueda hacer el levantamiento porque obviamente tendría que quedar, yo me pregunto, todos los que van y solicitan un estudio socioeconómico, el departamento tendría un Padrón, si lo tiene, bueno pues entonces, hay muchas personas que podemos hacer algo por ellos, entonces ese es mi criterio hasta 20 % a criterio del jefe del departamento, o el Director, del 30 a 50% de acuerdo al estudio socioeconómico. **El C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes.**- Creo que el asunto no esta tan complicado porque donde más se piden descuentos es en un Acta de Nacimiento, en una Defunción, en algo que si le urge a la gente, y en el Predial ahí no hay descuentos, en algo de que según yo se puede resolver, que si quede a criterio del Presidente, el Secretario, la Síndico y la Tesorera, para este tipo de descuentos, claro que si llega un descuento para el Predio, ahí si ya no, ese ya es otro asunto, ahí si no se manejan descuentos de ninguno, bueno en recargos, pero creo yo que no afectamos tanto al Erario, cuando hacemos un descuento, es más la gente se va contenta cuando les das un descuento, creo yo que no puede haber tanto problema, yo estoy de acuerdo que sea incluso porque hay gente que habla, sabe que tengo un familiar no tengo para la caja y la tierra me cuesta tanto y como ahí que, como luego se dice ahí opera el criterio de la autoridad, ahí opera el buen criterio de la Síndico, de la Tesorera, del Presidente, del Secretario para que sea el descuento, yo es lo que pido, digo para que no pongamos un tope, porque si es el 35% y si no te lo van a dar, y está ahí el enfermo y si esta el Acta de Nacimiento, se me hace que nos vemos más mal. Entonces señor Presidente yo lo que opino es que se contemplen esos casos y que no le pongamos tope, hablando de Actas de Nacimiento y ese tipo de cosas, que la gente va a preguntar cuando le haces un descuento. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.**- Bueno yo sin darle tanto rodeo yo creo que vamos dando un 50 por ciento de



descuentos hasta un 50% de descuento en las actas de nacimiento, que si es lo que la ciudadanía más nos pide, los padres de familia sabemos que se las ven muy difícil con la Canasta básica, entonces yo creo que hasta un 50% y lo del predial pues eso ya, ya es a criterio, ya lo habíamos discutido antes, pero si lo de las actas de nacimiento si yo creo que hay que ayudarle a la gente, porque yo creo que el dinero a veces nos lo andamos gastando en cosas que no vale la pena o entonces vamos dando una ayuda a la ciudadanía. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias señor Presidente, yo comparto con Martita que hasta un 50 y efectivamente, les digo también apoyando lo que la Regidora Juanita comentaba, incluso yo en el documento que tengo que dice, sección II Registro Civil, en su Artículo 52, dice: Los derechos de pago, por pago de derechos del Registro Civil, se causaran de la siguiente manera y es la I Expedición de Actas de Nacimiento, a) si el Registro se realiza dentro de la oficina le da 0.47, eso me das, pues hagan cuenta, o quieren que les diga, hagan cuenta, entonces aquí dice muy claramente, que entiendo pues que eso me da que la parte del formato tiene otro precio son creo veinte algo, que el total nos daría un total como de sesenta y seis pesos, entonces aquí esta yo no lo digo, aquí dice, o solo que estos diputados estén locos, ya una vez me dijeron que los diputados de la Cámara de Diputados, estaban locos y que no sabían, cuando hablamos de ley, de Contabilidad Gubernamental, entonces a lo mejor estos de aquí están medios locos zafados. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Si mi propuesta es hasta un 50% por ciento, yo creo que si nos pudiera afectar en la cuestión de la recaudación Contadora, pero si nos metiéramos a fondo, en algo que no lo hemos hecho y no le hemos metido un solo peso más que en un cuartito que esta allá abajo que se llama materia regulatoria, si nos hemos metido en ese tema yo creo que la recaudación sufriría mucho y también comentarles a los compañeros que si checan el estado de las Cuentas Públicas, les comento que en enero y febrero viene en cuestión de Espectáculos y Diversiones solo cuatro mil pesos recaudado, entonces son de descuentos, entonces la mayor parte de los descuentos donde los hicieron, en Espectáculos y Diversiones y mi propuesta para poder ayudar a las personas que necesitan el cien por ciento, creo que por ahí tuviera en concepto de ayudas donde incluso en la secretaría Particular, debe tener algo de dinero para que se pueda solventar esa parte que le corresponde, nosotros nada más, bueno no nada más van a ser el puro trámite los 50 pesos 40 pesos, que se pueda tener ahí algo para que sea lo correspondiente para la persona que lo ocupe, sea para un 50 y los otros 50 la persona que necesita el 100, esa es mi propuesta. **El C. Presidente Municipal.**- Les pregunto a todos Ustedes, si bueno agotadas las participaciones, bueno tenemos dos propuestas la primera es hasta un 50 % en casos de excepción o hasta el 30% también en casos de excepción, sin condonación, miren también hay un tema que también tenemos que analizar, les voy a poner un ejemplo en Estación San José, viene un periodo de entrega de escrituras. Entonces también a nosotros nos conviene recaudar al Municipio le conviene recaudar lo que es el Predial, entonces ustedes saben que ha sido una situación añeja vieja de muchos años, que los habitantes de esa comunidad no cuentan con los papeles de su casa, vamos no son dueños de su propia casa, entonces eso lo atenderemos en otra ocasión pero también decirles que también existe esa posibilidad, pero sería en casos de excepción y que pasaría al análisis de los propios regidores, en su momento, por lo pronto hay dos propuestas, una que sea hasta el 30% y otra que sea del 50 %, sin condonación, 30 con condonación, 50 con condonación, bien, Quienes estén a favor de que sea del 50% con condonación, favor de levantar en este momento su mano, hasta el 50% de descuento con condonación. Una moción para **la Regidora Adriana Vázquez.**- Buenas tardes compañeros, bueno es que aquí hay dos situaciones una es hasta, cuando decimos hasta abrimos el panorama, puede ser desde un 10, 20, 30, 35, hasta un 50% si decimos hasta, si ponemos o le rebajas el 50 o la condonas, entonces es por eso muy importante que se diga que, hasta o 50, entonces ahorita nos está comentando el Presidente, nos está diciendo, es un 50% y nos dice la Regidora Martita, no, es hasta, entonces desde ahí, la propuesta es 10, usted la hizo que era hasta, yo me estoy refiriendo únicamente a la de 50, si porque es la que a mí me gusto la del 50%. **El C. Presidente Municipal.**- hasta el 50% con condonación en casos especiales, vale, hasta el 50% con condonación en casos especiales, se abre, quienes estén a favor del descuento hasta el 50% y con condonación en casos especiales, favor de levantar su mano. Quienes estén en contra. Por lo tanto el del 30% pues ya no se vota, **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores, con 12 votos a favor, 2 en contra, el punto referido ha quedado aprobado **POR MAYORÍA.** **El C. Presidente Municipal.**- Pasamos al **Punto Seis.**

Lectura de Correspondencia, y solicito al Señor Secretario proceder a su lectura. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Con todo gusto Señor Presidente. Un oficio que envía la Regidora Juana María Hernández Pérez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, que dice lo siguiente y viene dirigido a un servidor como Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional. La que suscribe C. Juana María Hernández Pérez, Regidora de este Ayuntamiento y en relación a lo que establecen los artículos 48 y 49 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, envió a usted, la iniciativa de creación del Reglamento denominado “Reglamento de Asistencia Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Fresnillo, Zacatecas”, el cual consta de treinta y cinco fojas útiles. Para que sea turnado lo antes posible a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y en su caso aprobación del presente Reglamento en mención y una vez emitido el Dictamen correspondiente, se anexe como punto del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo. Lo anterior con el firme propósito de dotar al organismo Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (S.M.D.I.F.) un marco jurídico-legislativo acorde a los tiempos y a las necesidades que enfrentamos día a día en los que la asistencia social exige y cobre mayor relevancia. Sin otro particular, agradezco la atención al presente y le reitero mi reconocimiento. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Siete.-** Participación Ciudadana. Pido al señor Secretario proceda a desahogar el punto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente que no tenemos registro de ninguna participación ciudadana. **El C. Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Ocho.-** Asunto Generales. Por lo que en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir, solo se concederá el uso de la voz a quienes deseen inscribirse en este momento. **El C. Regidor Armando Quezada Gracia.-**  
**El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-**  
**La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Presidente es la segunda vez que me ignora, Lo que quiero nada más preguntarle a la maestra, Maestra, porque no se subió el punto del Informe de Ingresos y Egresos del mes de Febrero, cuando ya se ha aprobado, bueno no se aprobó, se dictaminó en la Comisión el día 30 de Abril y nosotros ahí decidimos que subiera al Pleno del Cabildo con las reservas, aquí es donde lo debemos de analizar ya, aquí es donde se nos debe de dar la explicación a todos los Regidores, ya no tiene porque volverse a sesionar en la Comisión de Hacienda, a mi si nada más me gustaría saber cuál es el motivo, cual es la explicación que usted nos da porque yo creo que la explicación nos la debe de dar a los 14 Regidores, las personas que tengan que dárnosla, cada Director, cada que se les cuestione, nosotros pedimos una información a la Tesorera que no se nos ha hecho llegar, porque al parecer no toma en cuenta a ningún Director, ni en las sesiones, ni aquí en el Pleno del Cabildo, aunque seamos aquí en el Cabildo la máxima autoridad no se nos toma en cuenta, entonces es saber porque Maestra, el porqué, no sé si están esperando que pasen las elecciones para entonces sí destapar la cloaca o a que se debe. **La C. Síndico Municipal Maestra Leticia Casillas Morales.-** Claro que sí con mucho gusto mi Regidora Martita, decirle, donde está la Tesorera porque es importante efectivamente explicar, pero no es un punto de ninguna manera en esos términos que usted acaba de decir, verdad, que estamos esperando a que pase un evento electoral para destapar la cloaca porque no hay tala cloaca, vuelvo a repetirles lo que he mencionado en algunas ocasiones, donde se les ha hecho la invitación, permítame porque ahorita el micrófono y la palabra la tengo yo, entonces yo quiero que sea respetuosa en ese sentido también. Haber nos dicen nos deben de informar, nos deben de sacar de dudas totalmente de acuerdo porque es la obligación de cada uno de los Directores y para eso existen las sesiones y en este caso muy particularmente la de Hacienda, porque no se subió que es la pregunta específica, ah! Bueno yo voy a comentar que efectivamente tenemos una Comisión de Hacienda, pero también tenemos un Cabildo en Pleno, tenemos un Presidente Municipal, que se toma en cuenta y se le da o se le debe dar su lugar y yo quiero comentarle serían dos puntos a reserva y si tenemos por ahí seamos honestos una duda en el proceder, ustedes dijeron se puede subir porque ya se dictaminó, hubo puntos que se quedan a reserva así se debe de subir, investigando con Auditoría porque bueno aunque no son nuestras autoridades, si son personas que nos sacan de muchas dudas, nos orientan, ellos nos dijeron bájenlo a sesión de Hacienda y quiten esos dos puntos y entonces el dictamen está autorizado en comisión de Hacienda totalmente, de ahí fue el motivo, claro yo atiendo las solicitudes de ustedes diciendo que así pase a cabildo, aun cuando estén esos dos puntos en reserva, bueno pues yo digo los compañeros pueden tener razón, pero también si me queda algo de duda lo consultamos con gente capaz de la

Auditoria y nos dicen que hacer, vuélvano a bajar a Hacienda y disipen esos dos puntos, entonces nos vamos yo me quedo con esa situación, esperamos al Presidente viniendo de auditoría... Haber estoy hablando yo, pedí ese respeto y que no se mal interprete porque aquí las situaciones hay que asumirlas tal y como son verdad, entonces quién rompió el plato, rompió el plato, y así nada más. Entonces, a ver, que hicimos, hicimos nada mas investigar, investigar algo que si tú tienes duda yo creo que tienes el derecho de investigarlo, lo investigamos y nos dice la Auditoria bájenlo, ese es el motivo, yo no tengo porque andarles diciendo otra cosa que no es y les digo lamento que no esté la Contadora, porque lo hicimos las dos pues, verdad y esa indicación, porque no son quién para darnos indicaciones la auditoria no está para darnos indicaciones, pero en esa asesoría que nosotros pedimos nos dijeron que procede esta situación, hay dos puntos en reserva, pásenlo nuevamente, saquen el dictamen completo y luego súbanlo al Cabildo y nos quedamos, ese fue el motivo sea correcto o no, nos quedamos con esa información y bueno lo sí lo comentamos con el señor Presidente y bueno pues si él dice, la Tesorera, la Síndico, dieron el punto, es más yo quiero decirles que la señora Tesorera hasta personalmente, porque primero hablamos por teléfono, vamos esa sugerencia nos dieron, porque yo no puedo decirles que esa indicación, esa sugerencia nos dieron, nos dijeron como hacerle, luego la Tesorera, porque yo no pude acompañarla, se va solita y de igual manera. Entonces debemos de ser muy claros y hablar con la verdad, por eso no se subió, entonces si estamos mal, si alguien nos dice están mal y hay que rectificar, con muchísimo gusto, la mera verdad siempre he estado con toda la disposición del mundo, pero yo si les digo señores Regidores, sobre todo a los de la Comisión de Hacienda, que todas las dudas que tengamos y que con esa buena disposición que debemos de tener de ambos lados, nos juntemos y lo hagamos y disipemos toda duda, pero si no asistimos y no acudimos como se va a lograr, es un caso muy importante, a ver yo tengo mis dudas, pero si yo no asisto a la Sesión de Hacienda, para disipar mis dudas pues no las voy a disipar, si me reúno en otro lado, voy con otros compañeros y no a la Comisión de Hacienda, entonces como le vamos avanzar, si la Síndico, si la Tesorera está equivocada, si los Directores están equivocados, pues ahí lo vamos a disipar en la Comisión de Hacienda, tenemos que darle vamos fluidez a esto, Entonces si yo ocupo de disipar en ese sentido, los Regidores de la Comisión de Hacienda, todos, que digan: Maestra no es así, aunque el Auditor le haya dicho, aunque usted se asesoro, no es así, es incorrecto, a muy bien pues entonces compañeros buscamos lo correcto, lo que sea correcto y yo con mucho gusto, claro que le damos para adelante, yo les pido por favor a los compañeros de la Comisión de Hacienda que asistan, porque en otro lado no vamos a poder disipar y no vamos a salir de dudas y mucho menos, dicen que dos cabezas piensan más que una y si les digo si la Auditoria nos aconsejo mal, bueno pues entonces, yo necesito en la Sesión de Hacienda para poder entre todos disipar esas duda y darle para adelante, pero si no asisten insisto, es muy complicado. Entonces yo con mucho respeto les digo eso y si los invito a que cuando se les cite a la Sesión de Hacienda, pues actuamos todos, porque miren dejen les digo algo importante, a ver el compromiso que traemos todos todos, todos, porque luego ahorita se habla de un asunto que no es y a mi esa parte no me pareció, yo se los digo de una manera muy respetuosa, habla de una parte "están esperando que terminen las elecciones para abrir la cloaca, no existe, no hay cloaca y nada más le digo que con mucho gusto estamos para disipar y para atender incluso las sugerencias de ustedes, porque igual a lo mejor ustedes tienen la mejor opción, entonces enterados porque no se subió, muchísimas gracias a todos. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.**- Gracias señor Presidente, bueno a mi me gustaría que estuviera la Tesorera, no sé si ya se fue o va a venir ahorita, porque dice, maestra ahora sí que, bueno el pez por su propio hocico muere, luego dicen como dice el dicho. Mire maestra usted me dice que hablaron por teléfono a la Auditoria Superior del Estado, con gente capacitada que les indico o les sugirió que es lo que podían hacer, que lo volvieran a bajar que lo volvieran a sesionar, nosotros el otro día fuimos personalmente el Regidor Armando Quezada, la Regidora Guillermina Alonso y yo la acompañe, yo en lo personal, ahí hablamos directamente con el Contralor con el Auditor, Con Brito él nos dice directamente de su boca dice que hablaron para pedir una cita y luego hablaron para cancelarla, pero yo aquí estoy para atender a quien venga, una cita en la que íbamos a ir los catorce Regidores, usted y creo que iban a invitar al Presidente. **El C. Presidente Municipal.**- Si nada más que hubo una situación ahí Martita, permíteme Está bien Martita decirte nada mas una cosa, yo fui el último enterado, cualquiera puede hacer una cita con cualquier funcionario, en este caso el muy respetable auditor de la Auditoria Superior del Estado, pero también yo no estuve enterado



a tiempo también efectivamente para disipar todas estas dudas también yo tuve una entrevista con el Auditor Superior del Estado sí, porque también al igual que ustedes tengo el derecho de ir y que me reciba y de atenderme igualmente verdad, entonces se disiparon muchas dudas, ya acordamos tener una reunión con el auditor, únicamente hay que ponerle fecha para que vayamos todos, pero también que quede asentado que vamos a ir todo el Cabildo en Pleno, para que nos disipe esas dudas, no hay nada, yo sé hacia dónde camina esto Martita y lo tengo que decir con todas sus letras, va encaminado a denostar la Administración, que la Administración se está llevando de una manera adecuada, entonces yo no me voy a prestar a ese tipo de situaciones y espero que el Auditor disipe esas dudas, porque el hablar es muy fácil, muy fácil, permítame, el hablar es muy fácil de que efectivamente, entonces a que fuiste con el auditor, entonces a que fuiste, tú misma me estás diciendo que fuiste a disipar esas dudas, yo te estoy contestando precisamente lo mismo, si me permites, es cuestión, pero también tengo el derecho de hablar Martita, al igual que tú y se te dieron dos oportunidades cuando nada mas debió de haber sido una. Entonces le voy a aclarar una cosa no hay.... **C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Porque no me dejaste terminar ahorita que la Maestra... **El C. Presidente Municipal.-** Tuviste el derecho de hablar se te dio una sola vez, aquí se cumple nada mas la ley, nada mas decirte una cosa, no hay ningún faltante... **C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** No lo estás haciendo, no me estás dando mi derecho a terminar de decirte lo que estaba yo diciendo. Déjame decirte lo que nos dijo el Contador Brito que nosotros somos un Municipio autónomo, nosotros somos los que decidimos,.. **El C. Presidente Municipal.-** No nada más nosotros todos los Municipios. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Así es todos los Municipios, claro que sí, entonces este dictamen que ya se dio en Hacienda, ya no se puede volver a dictaminar, ya no se puede volver a sesionar, se tiene que subir al Cabildo, eso fue lo que nos dijo él. **El C. Presidente Municipal.-** Entonces cual es el problema. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** El problema que dice la Maestra que a ella les dijeron que no nada más que aclaremos, pero no te enojas, yo nada más quiero aclarar. **El C. Presidente Municipal.-** De ninguna manera me estoy enojando. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** No tienes porque enojarte, porque agredirme, porque quitarme el uso de la voz. **El C. Presidente Municipal.-** De ninguna manera te estoy agrediendo porque tú tomaste el uso de la voz en una ocasión. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Claro si me lo cedes por segunda vez callas a mitad. **El C. Presidente Municipal.-** No te estoy agrediendo, de ninguna manera. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Yo así lo siento es una agresión. **El C. Presidente Municipal.-** Yo no lo siento de esta manera, yo no siento que esto haya sido una agresión, pero tengo el derecho de defender a la Administración Pública. Tengo derecho también derecho a decir que las denostaciones no nos llevan a ningún lado, que es mejor que el Señor auditor nos aclare de qué manera se van a hacer las cosas y en su momento va a subir a Cabildo para que sea aprobada o no sea aprobada, pero es muy fácil hablar de que falta recurso nada más porque es tiempo electoral, las cosas como son y yo tenga la misma apertura de siempre, pero también tengo que defender a la Administración porque las cosas se están haciendo bien. Es cuanto de mi parte. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Entonces no me vas a dejar. **El Presidente Municipal.-** A nada nos lleva. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Pero para eso está el Cabildo aquí es donde nos tienen que aclarar las dudas. **El C. Presidente Municipal.-** y Por supuesto que aquí se van a aclarar las dudas. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Pues ya la hubiera aclarado desde cuándo. **El C. Presidente Municipal.-** Salto participaciones, quién mas quiere participar. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.-** Nada mas en relación a la situación que se da ahorita yo creo que precisamente, lo que mencionaba ahorita tanto el Presidente como la Regidora que diga la auditoria cual era el procedimiento o lo acordamos en la Comisión de Hacienda y en relación al punto de participaciones solamente pedirles a todos ustedes mis compañeros Regidores que en su momento podamos aprobar, bueno más que nada analizar el reglamento que su servidora presenta y con el único motivo y propósito de otorgar un marco Jurídico Legal al Sistema DIF, que no lo tiene, siempre apegado a lo que marca la normatividad a nivel Federal y a nivel Estatal, para delimitar las funciones y regresarle al DIF la esencia que lo caracteriza que es el Desarrollo Integral de la Familia. **El C. Presidente Municipal.-** Una situación y ofrezco una disculpa anote al señor Armando Quezada, se me pasó, lamentablemente ya se fue de este recinto, quién mas pidió el uso de la voz. **Regidor Javier Hernández.-** Gracias señor Presidente, yo creo que es muy bochornoso, triste lo que pasa aquí en un recinto de esta naturaleza, yo creo que deberíamos de ser mas ecuanimes y mas

consientes y más coherentes y parece que es un mercado no se le pone la seriedad que se requiere a esto. Ambas partes, yo creo, ahorita Clivia hablaba de algo que es muy valioso, el respeto y ese no se dio y se está perdiendo y eso es muy grave. Yo te quiero comentar algo Señor Presidente, existe todo lo que ya se dijo, tiene un origen y tiene un fundamento, ese día nosotros en la Sesión del 30 de abril, se hizo la sesión con dos reservas y se dictaminó y como todos saben ahorita que la maestra hace un momento en otro punto hablada de la ley, que tristeza que nada mas haya leído ese punto de los porcentajes y que no lo lea todo, por ley dicen que un dictamen salido de una comisión debe de ir al plenario y ya estando en el plenario se analiza, se vota o no, se pueda regresar nuevamente, si las dudas no están bien aclaradas, pero así debe de ser, yo les digo a mi me da tristeza que no haya un argumento en lo que aquí se está hablando, dice la Maestra se dice, ya fuimos a la auditoria y nos dijeron que vamos a hacer esto, pues le digo precisamente por eso la invitación en la semana a que todos acudiéramos con el Auditor Superior, porque a los compañeros les dice otra cosa, entonces necesitamos que el auditor con todo su equipo de trabajo disipe la duda y nos dé el procedimiento que tendremos que seguir, pero le dice una cosa a la Maestra y a la Contadora y Martita y a los compañeros les dice otra, si, en este caso el auditor es el del error, entonces es necesario Señor Presidente sentarnos todos Cabildo en Pleno a hacer esa aclaración, que nos diga el, es que delante del auditor el dirá, yo les dije esto a los Regidores pero a lo mejor estoy mal, ya los muchachos encargados de los Municipios me dicen que es esto en realidad y puede ser lo que la Maestra dice, o puede ser lo que les dijo a los Regidores, eso depende ya de ellos, ellos serán los que tendrán que aclararnos el punto, por eso la invitación. Otra cosa que yo quiero comentar de manera muy personal es de que efectivamente quisimos avisarte Señor Presidente esa cita con el auditor, porque después se hizo un desbarajuste, un chisme, que para que te digo un chisme salido de un lavadero, porque así lo sentí yo, porque no se puso la seriedad, yo te merque alrededor de 2 o 3 veces, igual el Regidor Valdez, no pudimos contactarte para avisarte de una cita con el auditor, el cual estábamos sumamente interesados que nos acompañaras para disipar las dudas y evitar todo este arguende y todo este mal rato que estamos pasando. Efectivamente no se dio, no se dio por las diferentes ocupaciones de todos, pero si te digo si hubo la voluntad, tanto yo tuve la delicadeza de avisarle a la coordinadora de los compañeros y tuve la delicadeza de avisarle a la Señora Síndico, les digo nuevamente no hubo respuesta, entonces la propuesta fue en la Comisión, pero luego la maestra me dice que hay voluntad y yo es lo único que no veo voluntad, a mi no me quieren vender algo que no, la Maestra habla de voluntad y yo lo que menos veo es voluntad, yo te digo y lo reitero, yo tengo muchas dudas Señor Presidente y no me las han manifestado ninguno de los Directores que a la comisión asiste, ninguno, hablese de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Tesorería, de todos lados no se me ha dado nada de respuesta a mis peticiones, pero más allá digo que bueno que defiendes la Administración Presidente, así debe de ser, pero fíjate que damos pie precisamente a la opinión publicada nos haga trisas a todos, si, a ustedes y a nosotros, porque luego se dan entrevistas que dicen es que no asistieron a la comisión sí, cuando una vez antes ya se nos había hecho la misma observación que no asistimos, que llegamos tarde, que nos reunimos en lo oscurito para arreglar las cosas, fíjate que grave al asunto, yo te lo digo delante de la Maestra que fue quién dijo, se reúnen en lo oscurito para arreglar las cosas, me da tristeza, porque fíjate que grave ese asunto eh! Entonces yo digo lo triste que es porque luego la prensa nos golpea, no que el presidente, te digo la opinión publicada nos deshace, la opinión publicada, porque la opinión pública es otra y si fuéramos a las colonias a informar a la gente te aseguro que la gente entendería, pero no, entramos a un juego perverso, macabro y feo, pero a lo que yo voy, yo tengo muchas dudas Presidente y no se me han disipado y te digo también con mucha madurez y con mucha tristeza, muchos compañeros regidores que se molestan porque cuestiono o porque les pregunto a los Directores y lo han gritado en muchos lugares y dicen este, ven que los Regidores de oposición le dicen al Director que sabe que, entonces yo les pregunto y les quiero preguntar a los compañeros, si el Director por no disipa mis dudas, me la van a disipar los compañeros, para preguntarles a ellos y no molestarles a los directores, para que todo siga bien en armonía, esa es una pregunta que yo quiero hacerles a todos, me van a contestar las dudas que yo tengo, con mucho gusto yo se las hago a quien tenga que contestarla, se las hago directamente a los directores porque creo que son los indicados, somos el Cabildo en Pleno y nos debemos dirigir como una Plenaria, pero yo te digo yo sé que muchos compañeros se molestan porque cuestionamos a los directores, pero yo les digo antes de

molestar a mi me gustaría que esos compañeros me contestaran mis dudas y son muchas, créemelo que tengo las mochila llena de dudas y se las he hecho saber a cada quien en su momento, efectivamente yo no asistí, a la reunión porque ya queremos ir a marzo, cuando no hemos solucionado febrero presidente, y yo creo que primero necesitamos de salir y estar parejos en una para continuar la otra, yo no me puedo dar un brinco de dos escalones porque corro el riesgo de caerme y la verdad no quiero, quiero ser responsable en ese aspecto, por eso no asistí a esa y te digo y te lo comento, antes de eso también no asistí, no entre, estaban en la oficinita denominada él con galito y no asistí a la otra que tuvimos de Desarrollo Económico y Social, y te voy a decir porque, voy a dar mi argumento porque, porque también con mucha tristeza veo que llegamos a la sesión y estamos todos y no les decimos nada a los Directores, y no los cuestionamos, ni les preguntamos nada, sí, pero luego salimos y cruzamos una puertota que está allá afuera y vamos y traemos un montón de gente y venimos y le decimos al Presidente que no está trabajando bien, que no está haciendo las cosas que está deteniendo los programas y que no sé cuantas cosas, la verdad yo te digo da tristeza ver que el trabajo que no haces como Regidor y lo que no defiendes aquí en una postura firme te metes en las faldas de unos cuantos allá arriba para venir hacerlo y créemelo que eso también me da tristeza y te digo otra vez , la opinión publicada. Yo creo que la mejor solución es que cuando tenemos a todos los directores, que te voy a pedir otro favor señor Presidente, si es posible que no se retiren que se queden hasta lo último que se esperen hasta que se acabe la Sesión de Hacienda y de Cabildo, porque como te podrás dar cuenta aquí nos surgen dudas, yo te digo créemelo que aquí hay un mundo de trabajo y tú lo sabes porque tu lo estás viviendo, entonces vamos hacerlo, porque eso hace falta, entonces te digo y ojala y pueda ser y que concrete esa reunión con el Auditor para que nos guíen en los procedimientos para sacar esto de la mejor manera que es que es el interés de todos. Porque yo te digo efectivamente hay duda y son muchos millones los que andan volando y todos somos responsables, no nomás el Alcalde, yo creo que ya todos saben que todos somos responsables en el momento en que aprobamos, por lo cual yo voy a solicitar también que de aquí en adelante hagamos el voto nominal y que cada quien de la postura el porqué defiende y el porqué es en contra el voto, para que podamos sacar el argumento claro y que quede grabado y asentado en la Sesión, para que cualquier cosa cuando salga el dictamen de la Sesión de Cabildo se quede para que ahí quede, que obre en el expediente para que podamos tener el fundamento, cuando nos hablen y nos digan, como a toda la bola que traen ahí, “he vénganse porque ustedes autorizaron diez millones de pesos” no, mire, aquí esta, aclarada esta cosa, entonces yo te digo y solicito de la manera un atenta señor Presidente que hagamos las cosas conforme es y si que si te digo ir al ye de la letra a la de que la hagamos no que busquemos una Ley a mi medida, es cuanto señor Presidente. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias Regidor, Efectivamente este es un equipo de trabajo, este es un Cabildo, es una representación de partidos y entre todos analizarlos de una manera concienzuda y esta Administración esta consiente y esta decisión es una decisión transparente, yo les pido a todos los Regidores aquí presentes les aviso que hoy voy a concertar una cinta con el Señor Auditor, con la Auditoria Superior del Estado para que el que guste acompañarme, para que estas dudas sean disipadas con todo gusto nos puedan acompañar, ojalá que nos pudieran acompañar, yo les estaría avisando que día sería esta reunión, únicamente para darle certeza a nuestros gobernados de que las cosas se están haciendo de una manera y se quieren hacer de una manera adecuada, ojalá que nos puedan acompañar, el lunes yo les estaría avisando el día y la hora de esta reunión con el Auditor Superior del Estado y bueno para finalizar con el orden del día, y pasamos al **Punto Nueve.-** Clausura de la Sesión. Solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las veinte horas con treinta minutos del día 29 de Mayo del año 2015, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias por su asistencia y muy buenas noches.

Atentamente  
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortíz.